



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 683

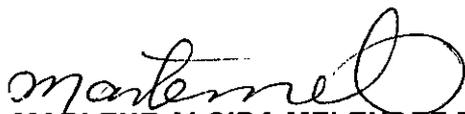
Señor (a):
ANONIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: REITERACION - RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Referencia: Radicado No. 20204601976542

Cordial saludo.

Del escrito por usted allegado a este despacho en el cual se informa “ *Nosotros los habitantes del barrio Gustavo Restrepo Localidad Rafael Uribe uribe, denunciamos el desplazamiento forzado de niños (as) y jóvenes que les han arrebatado su cancha deportiva por particulares para convertir este Espacio Público en parqueadero privado ubicado en la carrera 13c cancha deportivo (BAHIA) entre calle 31 b y 31c*” hemos tomado atenta nota, y una vez revisado el mismo, se encuentra que ya se realizó visita – técnica de verificación y operativo de Inspección, vigilancia y control el día 01 de diciembre 2020, dando como resultado que existe una invasión al Espacio Público por parte de un parqueadero ilegal, por el cual cursa una actuación administrativa con radicado 2018683870102565E por parte de la Inspección 18D de esta localidad, es importante resaltar que los requerimientos por parte de la comunidad Gustavo Restrepo deben dirigirse a la Inspección de Policía 18D ubicada en la Alcaldía local Rafael Uribe Uribe piso 1.



MARLENÉ ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Constancia de **fijación** hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, siendo las siete de la mañana (7:00am) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de **desfijación**. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el termino de cinco (5) días hábiles _____ y se desfija hoy, _____, siendo las cuatro y treinta (4:30pm) de la tarde

Proyectó: Laura Pineda - Abogada Contratista 
Revisó: Jorge Estacio Rodriguez- Profesional Universitario – A.G.P. 